



DILIGENCIA DE APROBACIÓN: Que la hago yo, el Secretario-Interventor, a los efectos de lo establecido en el art. 39.2 del Decreto 55/2006, de 9 de mayo, para hacer constar que el presente documento denominado A-1-10_AreasInteresFaunistico que consta de 1 página, forma parte del Documento del Plan General de Ordenación de El Pinar de El Hierro, aprobado DEFINITIVAMENTE por el Pleno Corporativo de este Ayuntamiento en sesión ordinario de fecha 31 de mayo de 2022, acordando, entre otros extremos someterlo a los trámites de publicación, publicitación y notificación.

ZONAS DE IMPORTANCIA PARA LA FAUNA

- ACANTILADOS Y COSTA ROCOSA OCCIDENTAL
- LITORAL BAHÍA DE NAOS-TACORÓN
- PINARES Y CUMBRE
- SIMAS Y CUEVAS VOLCÁNICAS

ÁREAS IMPORTANTES PARA LAS AVES (IBA)

- 388, MONTE VERDE DE FRONTERA
- 389, COSTA OCCIDENTAL DE EL HIERRO
- 390, LA DEHESA
- 391, BAHÍA DE NAOS-HOYA DE TACORÓN

ÁREAS IMPORTANTES PARA LAS AVES (ZEPAS)

- ES0000103

LÍMITES

- TÉRMINO MUNICIPAL
- ESPACIO NATURAL PROTEGIDO
- COSTAS**
- Límite exterior de la Ribera del Mar
- Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT)
- Límite de Servidumbre de Tránsito
- Límite de Servidumbre de Protección
- Zona de Influencia

<p>EL PINAR DE EL HIERRO</p>	<p>EL HIERRO</p>		<p>LANZAROTE</p> <p>LA PALMA TENERIFE FUERTEVENTURA</p> <p>LA GOMERA GRAN CANARIA EL HIERRO</p>
<p>PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE EL PINAR DE EL HIERRO</p>			<p>FECHA: MARZO 2021</p>
<p>APROBACIÓN DEFINITIVA</p>			<p>ESCALA: 1:25.000</p>
<p>MAPA / PLANO:</p>			<p>DIN-A1 ORIGINAL</p>
<p>INFORMACIÓN AMBIENTAL</p>			<p>MAPA / PLANO: A.1.10</p>
<p>ÁREAS DE INTERÉS FAUNÍSTICO</p>			<p>HOJA: 1/1</p>
<p>REDACTOR:</p> <p>EQUIPO TÉCNICO DE GESPLAN</p>			